



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

 PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
**PUEBLA**  
2024 - 2030

 **Programas  
Derivados**

# Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano

*Programa Especial*





Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano  
en el Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

Subsecretaría de Planeación

11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501

Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139

[subseplaneacion@puebla.gob.mx](mailto:subseplaneacion@puebla.gob.mx) | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>

| [www.puebla.gob.mx](http://www.puebla.gob.mx)



## Contenido

Introducción	4
Marco Jurídico	10
Metodología	12
Investigación	16
Formulación	34
Instrumentación	44
Control, Seguimiento y Evaluación	46
Referencias	48



# Introducción



## Introducción

En el marco de la nueva visión del servicio público impulsado en Puebla, se reconoce que la conducción del gobierno debe responder con responsabilidad, eficacia y sentido social a los desafíos de un entorno dinámico y en constante transformación. Este programa especial une los esfuerzos institucionales para que los pueblos indígenas y afromexicano ejerzan plenamente sus derechos a la libre determinación y autonomía. El objetivo es que desarrollen sus comunidades de manera integral, preservando y fortaleciendo su cultura, lenguas, conocimientos y patrimonio.

Desde un enfoque transformador, se plantea un marco de actuación que prioriza el bienestar colectivo, la legalidad como principio rector y una administración pública moderna, abierta y alineada con las necesidades reales de la ciudadanía. Esta orientación responde a los valores fundamentales de la Cuarta Transformación, entre los que se destaca la honestidad, la justicia social, la austereidad republicana y la centralidad del pueblo en la toma de decisiones.

El programa se articula en un **eje estratégico**, mismo que se refiere al **Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano** dirigiendo la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de producción tradicional, cultura e identidad, desarrollo económico, turismo cultural comunitario, educación intercultural, infraestructura, equipamiento, gestión ambiental, seguridad, justicia y paz, patrimonio cultural, gobernabilidad, derechos lingüísticos, planeación intercultural, y tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano.

Este instrumento de planeación constituye una hoja de ruta orientada a consolidar una administración con vocación pública, transparente en su actuar, consciente de su función pedagógica y comprometida con colocar a las personas como el centro de toda política pública del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030.

## Contribución a la Agenda 2030

El presente Programa Especial está alineado de forma integral con los principios, esferas y objetivos de acción de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por México en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Desde una visión transformadora del servicio público, este instrumento de planeación promueve un modelo de gobernanza ética, transparente, eficiente y con enfoque de resultados, en congruencia con los valores de la Cuarta Transformación.

La estructura temática del programa permite una eficiente interacción interinstitucional. Esta colaboración impulsa acciones para mejorar la calidad de vida de estas comunidades a través del pleno reconocimiento y ejercicio de sus derechos. De esta manera, el programa contribuye de forma directa y transversal a las cinco esferas de la Agenda 2030: **Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Alianzas**.

### Contribuciones por esfera:

**Personas:** Los pueblos indígenas y afromexicano representan un sector importante de la población; invertir en su desarrollo integral, permite reconocerlos como personas con derechos humanos individuales y colectivos, con libre determinación y autonomía.

Lo anterior contribuye a los ODS:

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Hambre cero
- 4 Educación de calidad
- 5 Igualdad de género



Contribuir a que los pueblos indígenas y afromexicano mejoren su calidad de vida, respetando sus usos y costumbres.

**Prosperidad:** La inclusión de los pueblos indígenas y afromexicano en la economía formal, el acceso a empleos decentes, capacitación y fomento al emprendimiento, son fundamentales para romper ciclos de pobreza y generar desarrollo.

Esto contribuye a los ODS:

- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria, innovación e infraestructura
- 10 Reducción de las desigualdades
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles



Este enfoque fortalece la vinculación laboral, capacitación técnica, fomento a emprendimientos sociales, que permiten reducir las desigualdades en las comunidades.

**Planeta:** Los pueblos indígenas y afromexicano no solo sufren las consecuencias del deterioro ambiental, sino que también pueden ser agentes clave en la conservación del planeta, protegiendo la biodiversidad y preservando el equilibrio ecológico de las comunidades donde habitan.

Esto contribuye a los ODS:

- 6 Agua limpia y saneamiento
- 12 Producción y consumo responsable
- 13 Acción por el clima
- 15 Vida de ecosistemas terrestres



Los conocimientos ancestrales en agricultura sostenible, conservación de la biodiversidad y prácticas de protección a los ecosistemas permiten respirar al planeta de forma armoniosa con la vida.

**Paz:** Los pueblos indígenas y afromexicano con prácticas sostenibles con la biodiversidad y los ecosistemas se convierten en protectores para preservar los recursos naturales. El reconocimiento y respeto de su derecho territorial y cultural en las comunidades, permite prevenir conflictos y promover la armonía social.

Estas acciones están alineadas con el ODS:

- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas



Promover sus derechos y valorar sus conocimientos y prácticas, fortalece la paz social y ambiental, avanzando hacia un desarrollo sostenible e inclusivo de los pueblos indígenas y afromexicano.

**Alianzas:** Los pueblos indígenas y afromexicano se benefician de políticas públicas cuando existe articulación institucional, con enfoque integral y territorial. Las alianzas permiten que los programas sean sostenibles, coordinados y de alto impacto.

Esto fortalece el ODS:

- 17 Alianzas para lograr los objetivos



Este enfoque colaborativo permite optimizar recursos, compartir capacidades y escalar

buenas prácticas, generando sinergias para el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel estatal y en ese sentido generar un impacto positivo en el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano.

El Programa Especial representa una ruta para consolidar un gobierno estatal que contribuya de manera efectiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que responde al llamado del Gobernador Alejandro Armenta de construir un gobierno cercano a la gente, austero, honesto y transformador, en el que la administración pública esté al servicio del pueblo, guiada por principios éticos y orientada a resultados concretos que mejoren la vida de las personas.

## Alineación a los Ejes del PED

El presente Programa Especial se encuentra alineado con el **Eje 1: Humanismo con Bienestar, Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica, Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados** y al **Eje Transversal: Por Amor a Puebla del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030**, fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de pueblos indígenas y afromexicano se contribuye directamente a cumplir los objetivos establecidos en esta temática del PED, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del Estado.

Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Temáticas del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla
Eje 1. Humanismo con Bienestar	1. Bienestar 2. Salud 3. Educación 4. Arte y Cultura 5. Deporte y Juventud	
Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	1. Agropecuario y Rural 2. Economía 3. Turismo	
Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	1. Gobernabilidad 2. Seguridad Pública 3. Derechos Humanos	
Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	1. Medio Ambiente y Desarrollo Urbano 2. Infraestructura	
Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados	1. Gobierno de Resultados	
Eje Transversal. Por Amor a Puebla	2. Tecnología e Innovación	

# Marco Jurídico



## Marco Jurídico

El presente Programa Especial se sustenta en el marco jurídico vigente del Estado Libre y Soberano de Puebla, que regula y establece las bases para la correcta planeación táctica del Estado de Puebla. Este marco legal es fundamental para asegurar la legalidad, eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones y atribuciones del Gobierno del Estado, en congruencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los principios de la Cuarta Transformación.

### Nivel Internacional

- El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales

### Nivel Federal

- El **Artículo 1, 2 y 4** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### Nivel Estatal

- **Artículo 13 y 107** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- **Artículo 9, 16, 17, 22 fracción II, 23, 32 fracción IV, 33, 34, 35, 37 y 38** de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- **Artículos 12, 13 fracción I y 17** de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla:
- Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla
- Acta de Instalación del Consejo Estatal de Pueblos Indígenas y Afromexicano
- El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

# Metodología



## Metodología

La elaboración del **Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla** está sustentado a partir de una metodología rigurosa, (Véase *Esquema 1*), que permitió identificar, analizar y atender de manera integral las problemáticas que enfrentan los **pueblos indígenas y afromexicano** en la entidad.

Esta metodología busca garantizar la pertinencia, coherencia y alineación estratégica del programa con las necesidades reales de la **población indígena y afromexicana**, así como con los marcos normativos de planeación estatal y nacional.

A continuación, se describen las 9 etapas metodológicas que guían el proceso de construcción del programa.

*Esquema 1. Metodología para la elaboración de los Programas Especiales*



Fuente: SPFyA. Elaboración propia

## 1. Identificación de temas y subtemas transversales

Se inicia con la revisión y análisis de los aspectos clave que impactan a los pueblos indígenas y afromexicano desde una perspectiva integral. Esto implica reconocer los ejes temáticos que atraviesan diferentes áreas de desarrollo, como educación, salud, empleo, participación, entre otros, y desglosar cada uno en subtemas específicos que reflejen sus dimensiones más relevantes.

## 2. Estructuración temática con jerarquía lógica

Una vez definidos los temas y subtemas, se organiza su presentación en un esquema jerárquico que muestre con claridad la relación entre ellos. Esta estructura debe permitir una comprensión lógica y secuencial de los temas, desde los más generales hasta los más específicos, facilitando su análisis posterior.

## 3. Validación de la estructura temática

La estructura jerárquica construida se somete a un proceso de validación técnica e institucional. Esto puede incluir la revisión por parte del equipo de la Subsecretaría de Planeación e instituciones públicas, con el objetivo de asegurar la pertinencia y coherencia de los temas definidos.

## 4. Desarrollo del contexto actual

Para cada tema y subtema, se elabora un análisis del contexto actual en el estado de Puebla. Este análisis incluye información disponible, que permita comprender las condiciones en las que se encuentran los pueblos indígenas y afromexicano en relación con cada temática abordada.

## 5. Identificación de indicadores

Se seleccionan los indicadores más relevantes para medir el estado, evolución y nivel de desarrollo de cada tema y subtema. Los indicadores deben ser cuantificables, actualizados y disponibles a nivel estatal o municipal, y permitir el seguimiento de los avances en el tiempo.

## 6. Análisis del comportamiento histórico de los indicadores

Con los indicadores definidos se realiza un análisis de su evolución en los últimos años, este análisis permite identificar tendencias, avances, retrocesos o estancamientos que den cuenta de la dinámica relacionada con los pueblos indígenas y afromexicano.

## 7. Identificación de problemáticas

A partir del análisis contextual y de los indicadores, se identifican los principales problemas asociados a cada tema y subtema transversal. Esta etapa implica reconocer brechas, desigualdades, riesgos o situaciones críticas que afectan a los pueblos indígenas y afromexicano en el estado.

## 8. Priorización de problemáticas

Una vez identificados los problemas, se lleva a cabo un proceso de priorización considerando criterios como: magnitud, urgencia, impacto y viabilidad de atención, esto permite enfocar esfuerzos institucionales en los problemas más relevantes y con mayor necesidad de intervención.

## 9. Alineación con programas sectoriales o formulación del árbol de problemas

Se revisa si las prioridades definidas están contempladas dentro de los componentes estratégicos de los programas sectoriales existentes. Si existe coincidencia, se realiza una alineación para asegurar coherencia interinstitucional. Si no existe correspondencia directa, se establece la relación de causalidad del problema con el sector correspondiente y se construye un árbol de problemas que permita identificar las causas y consecuencias, como base para proponer soluciones integradas en el programa.



## Investigación

### Panorama General

La población indígena y afromexicana son grupos que representan la diversidad cultural en el estado de Puebla, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el estado de Puebla existían 6 millones 238 mil 582 personas mayores de 3 años; de las cuales había 615 mil 622 hablantes de lengua indígena, que representa el 9.86%, de estos últimos el 52.91% lo representan hombres y el 47.09% mujeres. Mientras que la población que se considera afromexicana es de 113 mil 945 de esta el 51.14% es mujer y el 48.86 % es hombre.

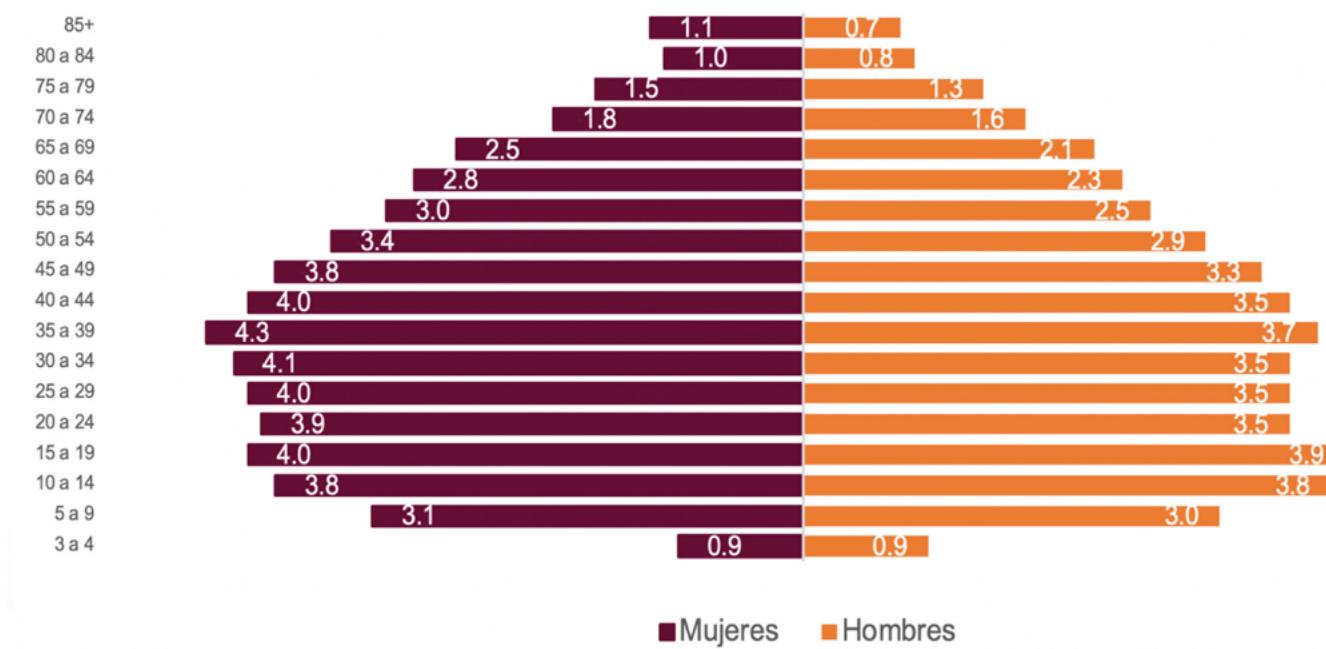
En el estado hay 250 mil 044 hogares indígenas con una población de un millón 043 mil 116 personas distribuidas en los 217 municipios, donde en la ciudad de Puebla se concentra el mayor número, le siguen Tehuacán, Ajalpan, Cuetzalan del Progreso y Huachinango.

Para los pueblos indígenas, la distribución entre hombres y mujeres es relativamente diferenciada, por un 5.91% entre los dos sexos. La estructura población por grupos de edad muestra pequeñas diferencias entre hombres y mujeres. En la base de la pirámide se observa una distribución homogénea entre hombres y mujeres en la edad de 3-4 años. Los grupos de edad más jóvenes, 3-14 años que va de la niñez a la adolescencia se ve una tasa de natalidad no alta, pero se aprecia un número considerable de jóvenes en el grupo poblacional.

La edad de 15 a 64 años que corresponde a la población en edad de trabajar es considerablemente alta, especialmente en los rangos de 20-39 años. Esto indica una población joven y adulta en edad productiva. Además, hay una ligera mayor proporción de mujeres en muchos de estos grupos de edad. A medida que asciende la pirámide, se aprecia una menor cantidad de población. En los grupos de edad más avanzados de 65 y más, la población femenina es un poco más alta en comparación que la masculina. Lo que indica que las mujeres tienen una mayor esperanza de vida (Véase Gráfica 1).

Gráfica 1. Estructura de edad y sexo de la población de 3 años y más que habla lengua indígena

Porcentaje



Fuente: IPPI. Elaboración propia con base en el INEGI. Principales resultados Censo de Población y Vivienda 2020

Hay 34 municipios con más del 50% de la población de 3 años y más que habla lengua indígena, de los cuales Camocuautla tiene un 91.59%, seguido de Atlequizayan con 90.05% y Coyomeapan con 87.80% (Véase Cuadro 1).

Cuadro 1. Municipios con más del 50 por ciento de población de 3 años y más que habla lengua indígena

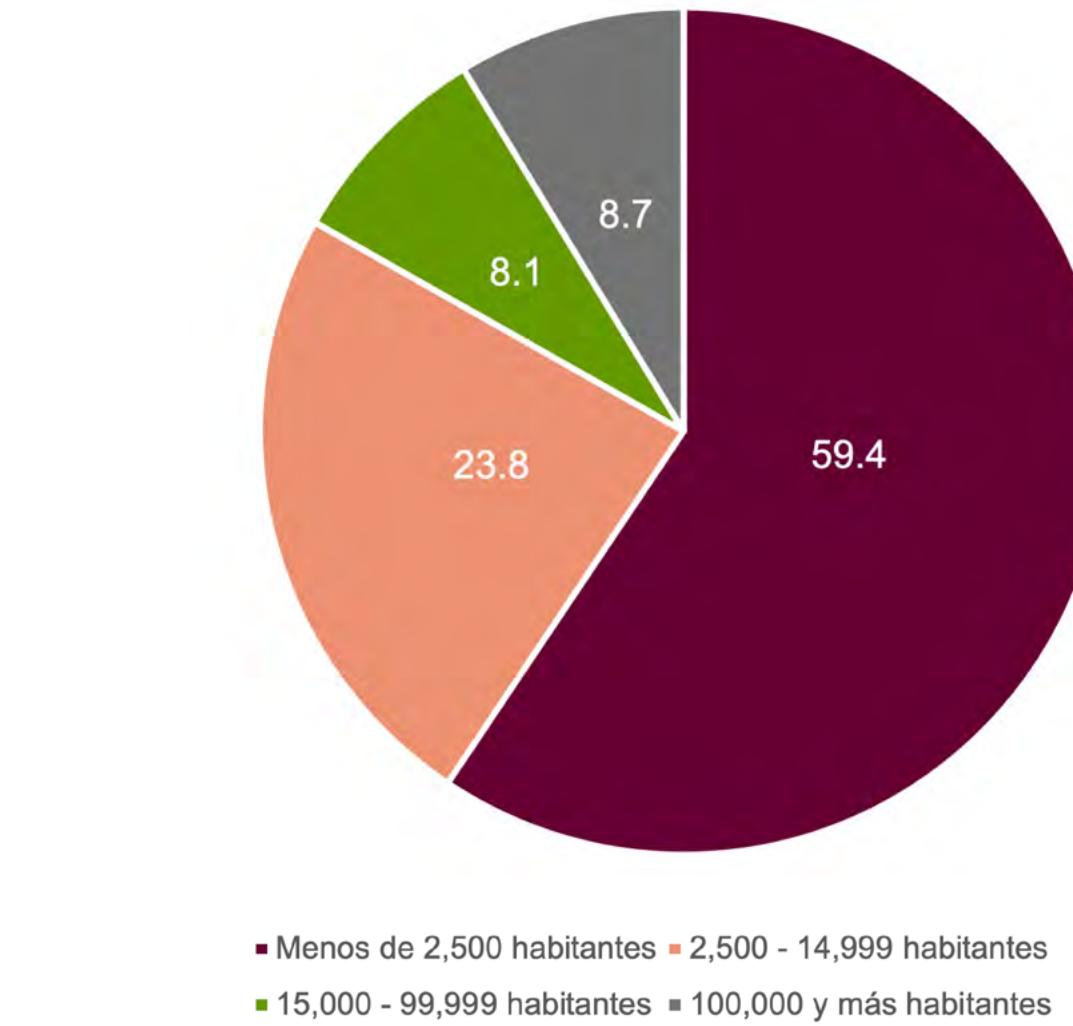
Municipio	Población total	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Porcentaje
Camocuautla	2,758	2,526	91.59
Atlequizayan	2,633	2,371	90.05
Coyomeapan	14,806	13,000	87.80
Zoquitlán	20,335	17,848	87.77
Olintla	11,993	10,343	86.24
Ixtepec	6,950	5,979	86.03
Tepetzintla	10,373	8,766	84.51
Eloxochitlán	14,461	11,900	82.29
San Sebastián Tlacotepec	13,189	10,759	81.58
Zongozotla	4,539	3,643	80.26
Huehuetla	17,082	13,706	80.24
Hueytalpan	5,951	4,685	78.73
Naupan	9,310	7,224	77.59
Ahuacatlán	14,542	11,271	77.51
Hueyapan	13,080	10,126	77.42
Tepango de Rodríguez	4,155	3,142	75.62
San José Miahuatlán	14,018	10,561	75.34
Caxhuacan	3,811	2,866	75.20
Coatepec	772	578	74.87
Xochitlán de Vicente Suárez	13,025	9,237	70.92
Huitzilan de Serdán	15,928	11,214	70.40
Zoquiapan	2,452	1,669	68.07
Zapotitlán de Méndez	5,675	3,845	67.75
Cuetzalan del Progreso	49,864	32,729	65.64
Teopantlán	3,836	2,476	64.55
Hermenegildo Galeana	7,011	4,516	64.41
Chigmecatitlán	1,215	772	63.54
Amixtlán	4,812	2,966	61.64
Cuautempan	9,837	6,050	61.50
San Felipe Tepatlán	3,793	2,258	59.53
Chiconcuautla	17,382	10,306	59.29
Huatlatlauca	6,111	3,576	58.52
Santa Catarina Tlaltepan	749	419	55.94
Jonotla	4,457	2,396	53.76

Fuente: IPPI. Elaboración propia con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo al tamaño de la localidad donde se encuentran personas que hablan una lengua indígena, se distribuyen en 4 tamaños, con datos diferenciados según el tamaño de la localidad.

La mayor concentración de personas que hablan una lengua indígena vive en localidades con menos de 2,500 habitantes, lo que indica que esta población reside en comunidades rurales y pequeñas. Le sigue el tamaño de población de 2,500 a 14,999 habitantes, enseguida está el tamaño de 100,000 y más habitantes y por último el de 15,000 a 99,999 habitantes. A medida que se incrementa el tamaño de localidad, existe un menor número presencia de hablantes de lengua indígena, (Véase Gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución porcentual de la población de 3 años y más que habla lengua indígena según tamaño de la localidad



Fuente: IPPI. Elaboración propia con base en el INEGI. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020

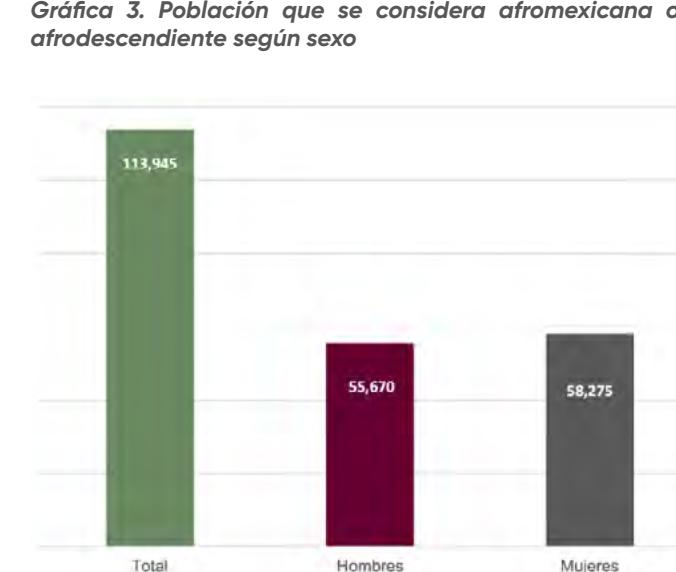
De acuerdo con datos oficiales del INEGI en el estado se hablan 54 lenguas indígenas, dentro de las que predominan seis: náhuatl, totonaco, mazateco, popoloca, mixteco y otomí; las que más se hablan son náhuatl y totonaco con 557 mil 356 hablantes de 3 años y más. Las mujeres son predominantes en hablar una lengua indígena en comparación con los hombres, (Véase Cuadro 2).

**Cuadro 2. Principales lenguas indígenas en Puebla de población de 3 años y más hablantes por sexo**

Lengua indígena	Población de 3 años	Hombres	Mujeres
Total	607,654	286,201	321,453
Náhuatl	453,162	213,335	239,827
Totonaco	104,194	49,765	54,429
Mazateco	18,169	8,479	9,690
Popoloca	15,723	7,142	8,581
Mixteco	8,244	3,717	4,527
Otomí	8,162	3,763	4,399

Fuente: IPPI. Elaboración propia con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Por otro lado, la población que se considera afromexicana es de 113 mil 945 personas, de las cuales el 51.14% son mujeres y el 48.86% son hombres (Véase Gráfica 3). El rango de edad donde la distribución por sexo es equitativa esta entre los 20 a 24 años, le siguen con una pequeña variación las edades de 15 a 19 y 25 a 29 años, rango que se considera dentro de los jóvenes. Quienes tienen el potencial para emprender y desarrollar una serie de iniciativas en busca de mejores condiciones de vida.



Fuente: IPPI. Elaboración propia con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

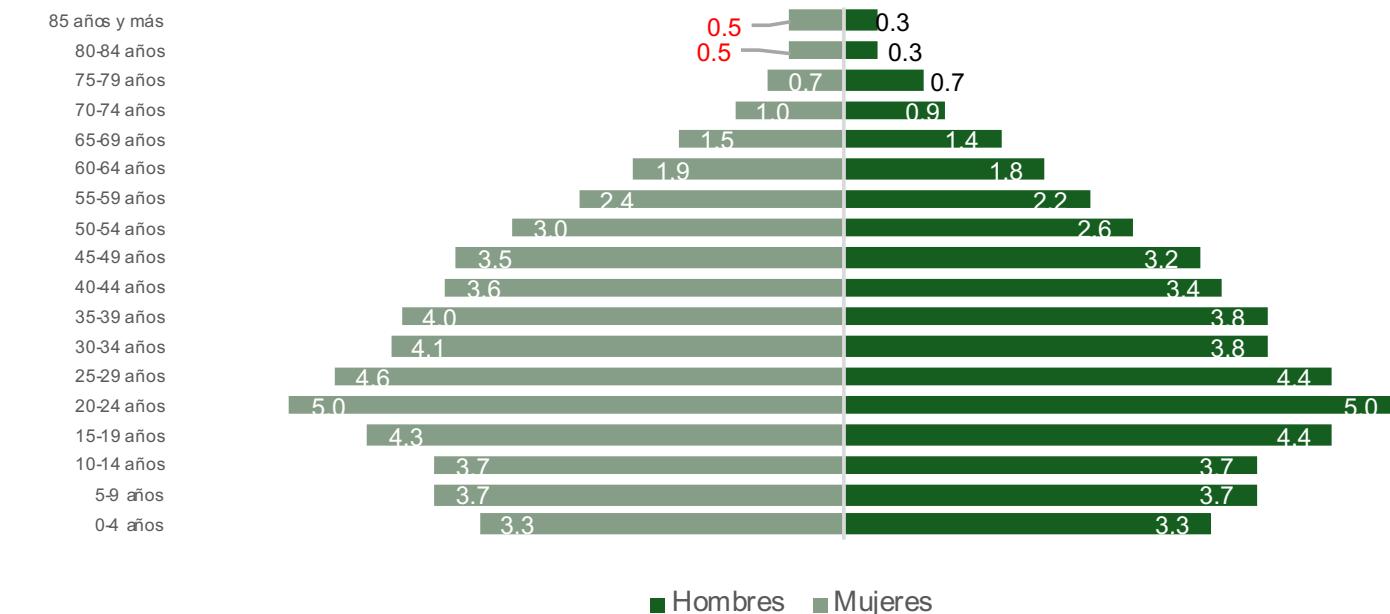
La estructura de edad en la población afromexicana es relativamente joven, con una distribución homogénea para ambos sexos en las edades de 0 a 14 años y un estrechamiento progresivo hacia los grupos de mayor edad que van de 65 y más.

En cuanto a la población en edad productiva, la población se encuentra en el rango de 15 a 64 años con los porcentajes más altos entre los 20-24 años con una distribución igualitaria en hombres y mujeres. En la edad de 25-29 años prácticamente son homogéneos ambos sexos, con una diferencia por arriba de 0.2 respecto de las mujeres.

Para los grupos jóvenes los porcentajes no presentan variaciones significativas; sin embargo, en el grupo de edad de 15 a 64 años, la población femenina es ligeramente numerosa en los grupos de edad de 25-29, 30-34, 35-39, y 40-44 años.

La población de adultos mayores de 65 años y más tienen porcentajes bajos, lo que indica poca población en este grupo de edad. Además, los hombres son ligeramente menos que las mujeres, con una diferencia mínima en los rangos de 70-74 y 80-84 años (Véase Gráfica 4).

**Gráfica 4. Estructura por edad y sexo de la población que se considera afromexicana o afrodescendiente**



Fuente: IPPI. Elaboración propia con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 la población de 12 años y más que habla lengua indígena es de 549 mil 276 personas, de esta población se registran un total de 347 mil 367 personas económicamente activas, de la cuales el 98.99% se encuentran ocupadas y el 1.01% desocupada. La población no económicamente activa es de 199 mil 794.

El total de mujeres de 12 años y más que hablan lengua indígena es de 292 mil 367 personas, de estas:

- 134 mil 198 forman parte de la población económicamente activa
- 133 mil 697 están ocupadas
- 501 están desocupadas
- 157 mil 241 no son económicamente activas (este dato comparado con la población económicamente activa representa el 117.17%)

El total de hombres de 12 años y más que hablan lengua indígena es de 256 mil 909 personas, de estas:

- 213 mil 169 forman parte de la población económicamente activa
- 210 mil 146 están ocupados
- 3 mil 023 están desocupados
- 42 mil 553 son no económicamente activa

La población de 12 años y más que se considera afrodescendiente en el estado de Puebla es de 94 mil 578 personas, de estas la población económicamente activa es de 62 mil 117, donde el 1.87% se encuentra desocupada. La población no económicamente activa es 32 mil 367 personas.

La población masculina de 12 años y más que se considera afrodescendiente es de 45 mil 996 personas, de las cuales:

- 36 mil 616 forman parte de la población económicamente activa
- 35 mil 791 están ocupados.
- 825 están desocupados.
- 9 mil 266 no son económicamente activas

La población femenina de 12 años y más que se considera afrodescendiente es de 48 mil 682 personas de las cuales:

- 25 mil 501 forman parte de la población económicamente activa
- 25 mil 164 están ocupadas
- 337 están desocupadas
- 23 mil 101 son no económicamente activas (este dato comparado con la población económicamente activa, representa el 90.59%).

La situación actual de la población indígena y afromexicana en Puebla presenta una desigualdad estructural que requiere una atención integral y transversal. Este sector de la población merece la atención del gobierno para brindarles y facilitarles las herramientas que les permitan mejorar sus condiciones de vida respetando sus usos y costumbres con libre determinación y autonomía.

Cabe señalar que el potencial para generar bienestar a partir de los sistemas de producción tradicionales se encuentra limitado por barreras estructurales.

Los sistemas de cultivo sostenibles presentan un panorama de alta vulnerabilidad. La base territorial para estos sistemas está bajo la amenaza constante de megaproyectos extractivos y conflictos agrarios no resueltos, lo que pone en riesgo la gestión sostenible de recursos que los pueblos han mantenido como guardianes de su territorio.

En el caso de los sistemas de abasto, las comunidades enfrentan barreras significativas para acceder a mercados justos. Los sistemas de abasto locales no están fortalecidos y las políticas asistencialistas a menudo desincentivan la creación de circuitos económicos autónomos y culturalmente pertinentes.

Para las actividades productivas sostenibles el diagnóstico revela que estas actividades no están suficientemente apoyadas. La falta de programas de desarrollo económico con pertinencia cultural impide que el conocimiento ancestral se traduzca en actividades productivas que generen bienestar comunitario sostenible.

En cuestión de innovación tecnológica sostenible, existe un déficit en la incorporación de tecnologías que respeten los conocimientos tradicionales. Más allá de la profunda brecha digital, falta una

apropiación tecnológica con identidad que permita innovar de manera sostenible en los procesos productivos.

Por otro lado, la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afromexicano se manifiestan en sus saberes, cosmovisiones, espiritualidad, lenguas, tradiciones, gastronomía y organización social, enriqueciendo la diversidad de Puebla. Sin embargo, la falta de una política cultural efectiva ha provocado una acelerada pérdida de la herencia de los pueblos.

Respecto a la identidad cultural en la niñez indígena, la situación es crítica. El modelo educativo actual, al no ser intercultural, genera desinterés, deserción y, en última instancia, la erosión de la identidad en las nuevas generaciones. Esto se traduce en la desvalorización de la identidad propia y la pérdida de la memoria colectiva.

Por ende, el patrimonio cultural, material e inmaterial se encuentra en riesgo de extinción, con una visible **desaparición de lenguas, usos y costumbres, y la pérdida de la técnica de bordados y danzas tradicionales**.

Asimismo, las casas del pueblo y centros culturales como parte de la infraestructura para el desarrollo y la expresión cultural en las comunidades son insuficientes o inexistentes. La falta de estos espacios físicos limita las oportunidades para la transmisión intergeneracional de saberes, la práctica de rituales y la cohesión comunitaria en torno a la cultura.

El desarrollo económico se basa en actividades como la agricultura de autoconsumo, así como en el comercio y las artesanías. A su vez sus economías están vinculadas a sus sistemas sociales y culturales, con una cosmovisión de equilibrio con la naturaleza y valores de apoyo y colectividad. Sin embargo, enfrentan rezagos en acceso a servicios y pobreza.

Se carecen de espacios de comercialización y financiamiento en las comunidades, así como de herramientas que les permitan generar bienestar desde sus propias capacidades, con el ejercicio pleno de sus usos y costumbres, que les permita enfrentar barreras para comercializar sus productos en condiciones de equidad.

Los sistemas económicos tradicionales están basados en la reciprocidad y el bien común, no son reconocidos ni apoyados por las políticas públicas, que priorizan modelos económicos ajenos a la cultura comunitaria.

Es importante reconocer que la participación e inclusión en la economía de la población indígena se encuentra mayoritariamente excluida de los circuitos económicos formales, y los programas existentes a menudo tienen un enfoque asistencialista que no fomenta la autonomía económica.

Por otro lado, el turismo cultural comunitario y sostenible se enfrenta el reto de desarrollar prácticas sostenibles y de una planificación participativa para detonar un desarrollo equitativo en la entidad poblana.

El vasto patrimonio cultural de las comunidades está subaprovechado como un activo para el desarrollo local, aunque poseen un gran potencial para impulsar sus economías a través de sus tradiciones, artesanías, danzas y prácticas culturales, como elementos fundamentales de su identidad hace falta promover y generar las condiciones que les permita enfrentar la transformación del mundo respetando sus usos y costumbres.

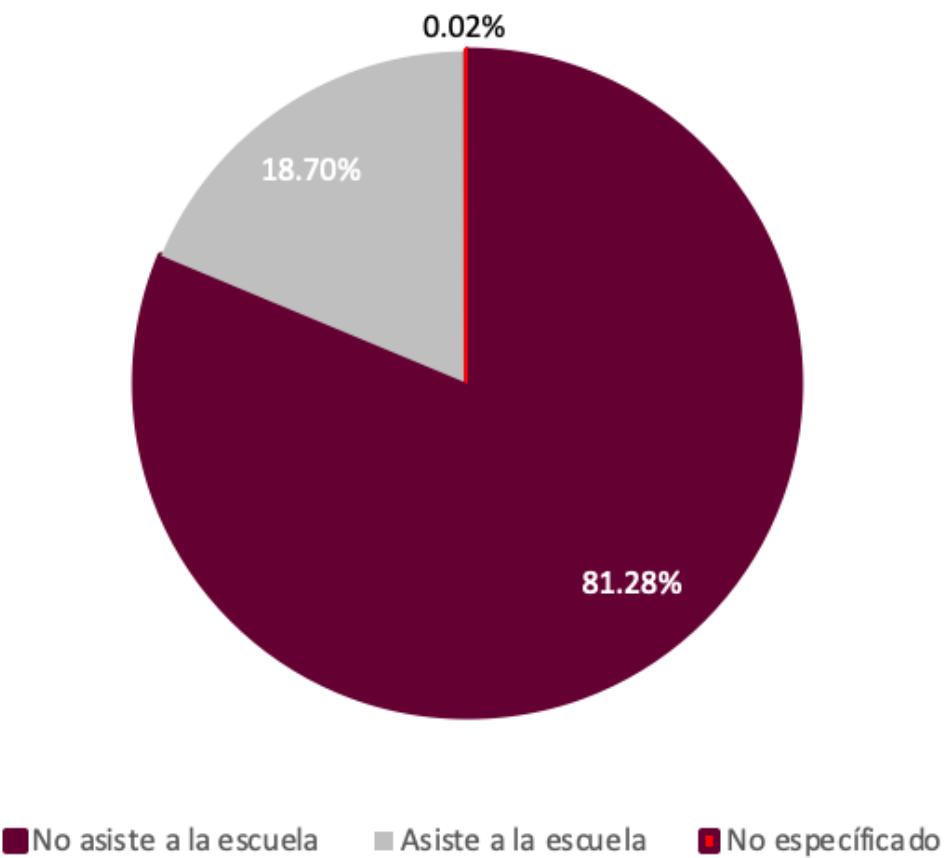
Las artesanías tradicionales, son parte vital para la cultura y el sustento de muchas comunidades, desafortunadamente se enfrentan a grandes desafíos. La competencia industrial y los altos costos de las materias primas dificultan la producción. Además, los artesanos tienen problemas para comercializar sus productos y necesitan proteger su trabajo de la apropiación cultural.

Actualmente, los modelos de turismo comunitario no se gestionan por las propias comunidades. Como resultado, gran parte del valor generado es extraído, sin que se obtenga un beneficio directo y sostenible para los pueblos.

Las comunidades indígenas y afromexicanas se encuentran en desventaja para acceder a la educación, con índices de analfabetismo en algunas comunidades de la entidad poblana.

La situación educativa de los pueblos y comunidades indígenas muestra una clara desigualdad, mientras que el 31.1% de la población que no habla una lengua indígena asiste a la escuela, solo el 18.70% de la población que sí lo hace tiene la misma oportunidad. Es importante notar que estos datos se basan en la población total de mayores de tres años, incluyendo a quienes ya están en edad escolar (Véase Gráfica 5).

**Gráfica 5. Porcentaje de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena, según condición de asistencia a la escuela en 2020**



Fuente: IPPI. Elaboración propia con base en el Consejo Estatal de Población. Perfil Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas en Puebla

La población analfabeta de 15 años o más en el estado de Puebla que habla lengua indígena asciende a 120 mil 053 personas, la mayoría son mujeres. Ellas representan el 66.56% (79 mil 904 personas), respecto al 33.44% de los hombres (40 mil 149 personas).

También para la población que se considera afromexicana de 15 años y más el número de analfabetas asciende a 5 mil 945 personas, de las cuales el 37.50% son hombres y el 62.20% mujeres.

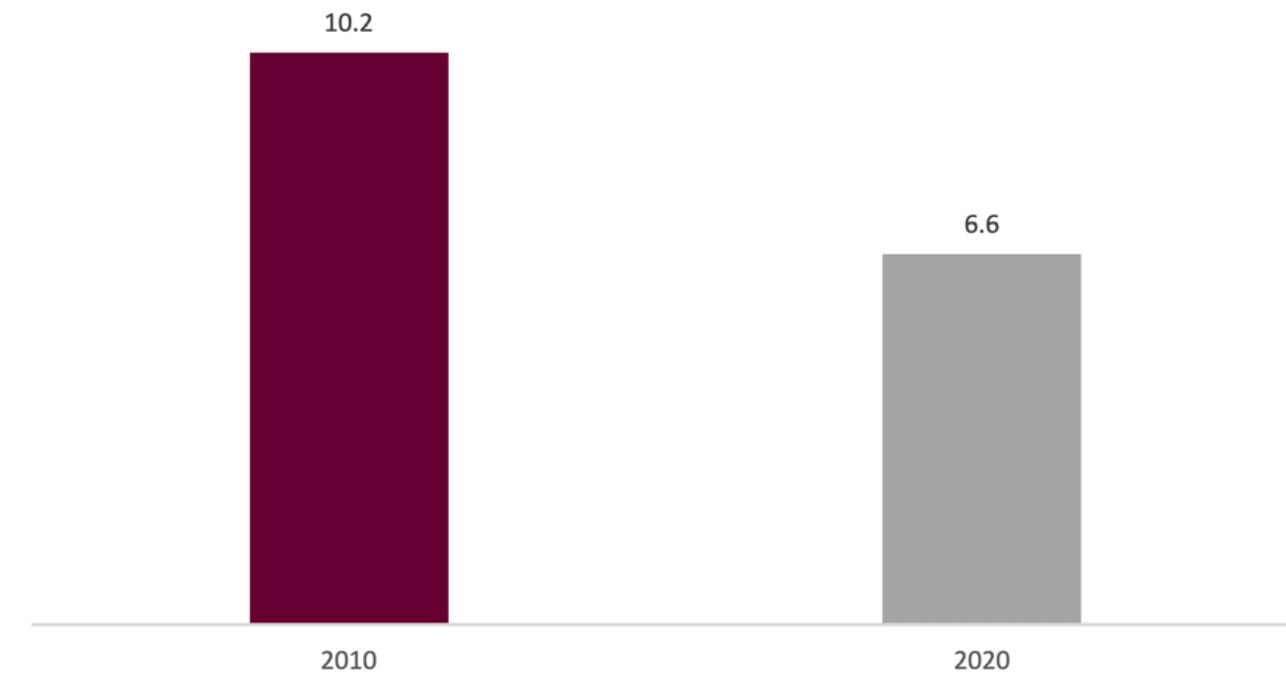
Los datos permiten observar que, tanto en la población indígena como en la afromexicana, la mujer se encuentra en un alto porcentaje de analfabetismo. Lo anterior, debido a la discriminación histórica que limita su acceso a la educación. Factores como la marginación socioeconómica, la falta de servicios educativos culturalmente pertinentes y la doble discriminación por ser mujeres y pertenecer a un grupo étnico, hace que el rezago se prolongue.

En lo que respecta a la educación equitativa intercultural bilingüe y pertinencia cultural lingüística, el panorama es deficitario. El modelo educativo actual no es bilingüe ni intercultural, con planes de estudio que no reflejan la historia ni la cosmovisión de los pueblos.

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el porcentaje de la población de 3 años y más en Puebla que habla una lengua indígena, pero no habla español, disminuyó significativamente entre 2010 y 2020 en 3.6 puntos porcentuales en el lapso de una década. Este resultado muestra una disminución de personas que hablan una lengua indígena.

Lo anterior, puede deberse a varios factores uno de ellos sería la educación formal en español en comunidades indígenas, lo que podría estar promoviendo hablar tanto en su lengua originaria como el español. Otro puede ser la migración a los grandes centros urbanos, lo que provoca la pérdida de la lengua indígena; además, las nuevas generaciones ya no la aprenden por el entorno donde se mueven día a día, lo que podría llevar a su extinción (Véase Gráfica 6).

**Gráfica 6. Porcentaje de población de 3 años y más que habla lengua indígena y no habla español, 2010, 2020**



Fuente: IPPI. Elaboración propia con base en el INEGI. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020

Asimismo, existe una carencia en la formación de docentes y el desarrollo de competencias necesarias para impartir una educación verdaderamente intercultural y bilingüe, lo que reduce las oportunidades de preservar la lengua materna de la población indígena.

Por otro lado, para los pueblos indígenas y afromexicanos la situación de Infraestructura social básica y equipamiento es de marginación y rezago histórico, se reconoce que se han realizado acciones gubernamentales a favor de este grupo social, sin embargo, todavía existen rezagos que cubrir.

En servicios básicos las condiciones precarias de vivienda y la falta de servicios básicos son una constante en las comunidades indígenas.

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2020, los 34 municipios con población indígena de más de 10,000 personas tienen un rezago social que el CONEVAL 2020 distribuye de la siguiente forma:

- **Muy alto:** Eloxochitlán, Olintla, Zoquitlán, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero, Coyomeapan, Tepetzintla.
- **Alto:** Chichiquila, Huehuetla, Chiconcuautla, Huitzilan de Serdán, Tlaola, Ahuacatlán, Ajalpan, Xochitlán de Vicente Suárez y Zautla.
- **Medio:** Cuetzalan del Progreso, Zacapoaxtla, Tlacotepec de Benito Juárez, Atempan, Hueyapan, Pahuatlán, Chignautla y Pantepec.
- **Bajo:** Tehuacán, Huauchinango, Altepexi, Tlatlauquitepec, Zacaatlán, Zinacatepec, San José Miahuatlán y San Gabriel Chilac.
- **Muy bajo:** Puebla y Teziutlán.

En cuanto gestión ambiental sostenible los pueblos indígenas y afromexicanos aunque se promueve la participación comunitaria, en la práctica aún existen dificultades para asegurar que las decisiones sobre el uso de recursos naturales se tomen de manera verdaderamente participativa y respetuosa de la autonomía y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Las comunidades son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, lo que requiere estrategias de adaptación y mitigación que integren tanto enfoques científicos como saberes ancestrales, que aseguren la preservación de sus territorios y la continuidad de sus formas de vida en armonía con el medio ambiente.

A pesar de que los pueblos indígenas son los guardianes históricos de los bosques y recursos naturales, no existen mecanismos efectivos que reconozcan y remuneren los servicios ambientales que sus territorios proveen, dejándolos en desventaja.

La falta de reconocimiento de los sistemas normativos indígenas es el principal obstáculo para el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Esto genera un conflicto constante entre la justicia comunitaria y la estatal, afectando la seguridad y la paz en sus comunidades.

También, las comunidades indígenas y afromexicanas a menudo enfrentan barreras significativas para acceder a la justicia, incluyendo la falta de servicios de traducción, la discriminación por parte de las autoridades; así como la lejanía de los centros de justicia y la falta de conocimiento sobre sus derechos. Entre otros factores que demeritan reconocer sus usos y costumbres para el ejercicio de justicia, seguridad y paz.

En materia de derechos humanos, se vive una violación sistemática al debido proceso por la insuficiencia de intérpretes, así como una constante falta de atención policial y abusos de poder.

Las fuerzas de seguridad del Estado a menudo no comprenden las dinámicas culturales, lo que lleva a la inacción o a la criminalización de las prácticas comunitarias.

Hablar del patrimonio cultural como acervo intangible y tangible de las comunidades es un pilar fundamental para la identidad poblana. Los bienes materiales e inmateriales viven una emergencia lingüística, como el caso de la lengua tepehua que prácticamente está extinta en la entidad. Esta pérdida representa la desaparición de la memoria colectiva y el conocimiento.

La situación de las mujeres indígenas y afromexicanas en Puebla desde una perspectiva de género se caracteriza por una doble o triple discriminación. Enfrentan desafíos no solo por su condición de mujeres en una sociedad patriarcal, sino también por su origen étnico y, en muchos casos, por la pobreza. Esta situación de discriminación crea barreras significativas para su desarrollo y bienestar.

Por otra parte, existe un abismo entre la ley y la realidad en materia de respeto y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas. A pesar de contar con un marco normativo sólido, en la práctica se imponen programas sin consulta y se violan derechos fundamentales como la libre determinación.

La subrepresentación política de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones es una constante. Esto limita su capacidad para incidir en las políticas que les afectan, impidiendo que su voz y sus necesidades sean realmente tomadas en cuenta.

En cuanto la preservación, desarrollo y difusión de la cosmovisión de los pueblos indígenas, la situación actual es de un grave riesgo de desplazamiento para cinco de las siete lenguas originarias, evidenciando la falta de una política cultural y lingüística efectiva.

La presencia de las lenguas indígenas en los medios de comunicación masiva es mínima o nula, lo que contribuye a su desvalorización y desuso.

Otro aspecto que merece atención, es la planeación comunitaria ya que históricamente, las dependencias gubernamentales han diseñado programas desde una lógica centralizada y homogénea, ignorando las prioridades y visiones de desarrollo definidas por las propias comunidades. En este sentido, la importancia de integrar las necesidades reales de los que viven en sus comunidades el día a día, las cuales ya fueron determinadas como prioridades en el documento rector de desarrollo estatal.

Las tecnologías de la información y comunicación, en la actualidad permiten acceder a conocimientos para el desarrollo de las personas. La infraestructura de conectividad y comunicaciones para los pueblos indígenas y afromexicano sin embargo, enfrenta un panorama de profunda exclusión. En los municipios indígenas, el acceso a internet en viviendas es de apenas un 2.84%, menos de la mitad del ya de por sí bajo promedio estatal.

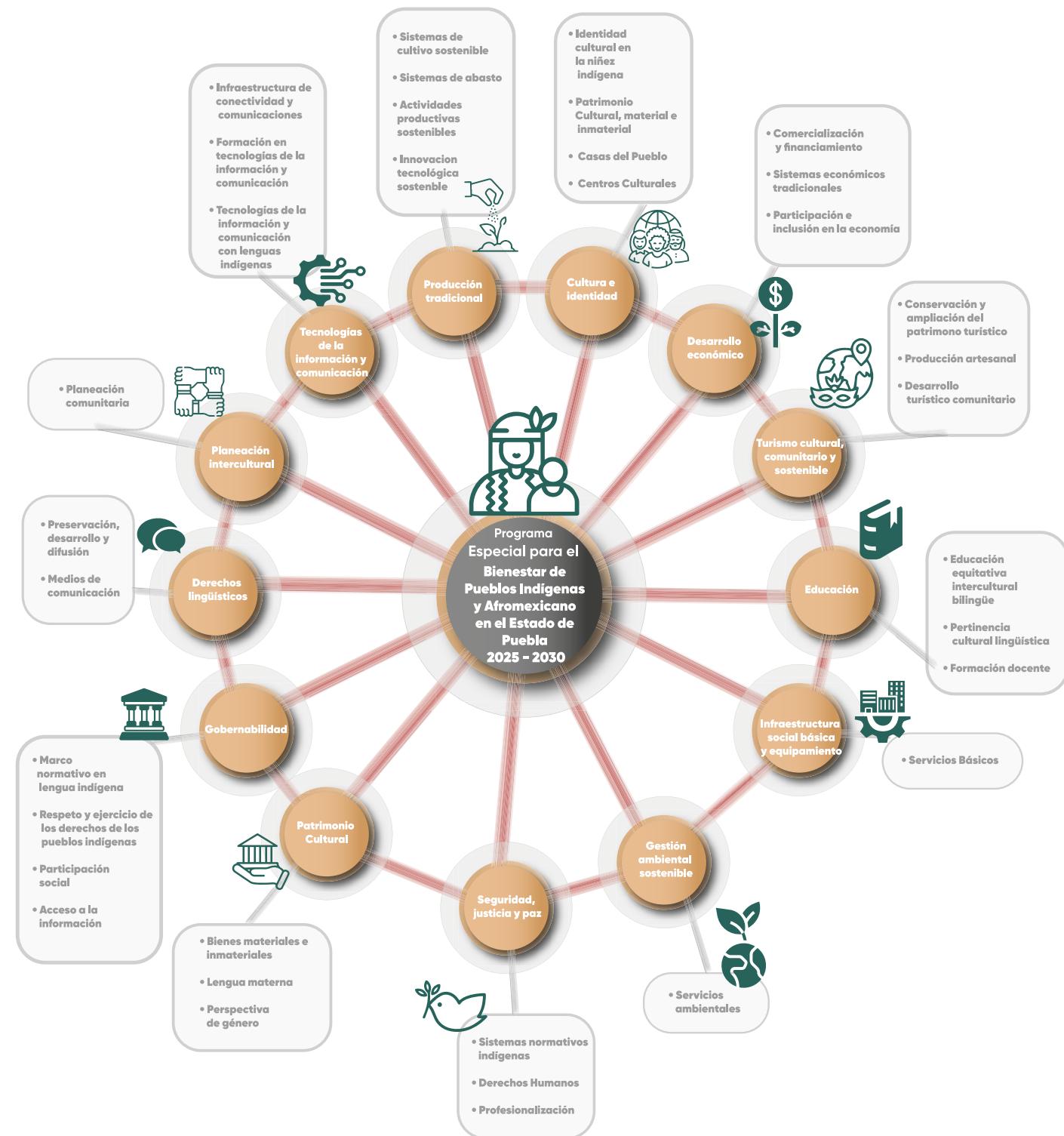
Referente a la formación en tecnologías de la información y comunicación, no existen programas sistemáticos para desarrollar habilidades digitales con pertinencia cultural en las comunidades.

Asimismo, las tecnologías de la información y comunicación en lenguas indígenas en contenidos y plataformas digitales son prácticamente inexistentes, acelerando la brecha digital y la exclusión cultural.

## Identificación del Problema

Tomando en cuenta la conectividad de cada uno de los elementos del Mapa Sistémico de Prioridades, (Véase Esquema 2), se puede observar que existen diversos temas y subtemas prioritarios, mismos que fueron seleccionados a partir del panorama general que se enuncia en el apartado anterior inmediato y cada uno de ellos serán atendidos en el apartado de formulación en donde enuncian la política pública que se ejecutara para darle atención a dichas prioridades. En este apartado participan distintas instituciones de la Administración Pública Estatal del Gobierno del Estado de Puebla, con la finalidad de generar sinergias en la atención de las prioridades de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

**Esquema 2. Mapa Sistémico de Prioridades del Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla**



Fuente: SPFyA. Elaboración propia con base en información del Panorama General

# Formulación



## Formulación

*“Considerar a los Pueblos Indígenas y Afromexicano es un acto de justicia histórica y un homenaje a la riqueza cultural que han preservado con dignidad a lo largo del tiempo. Es reconocer en sus lenguas, saberes y tradiciones, el corazón vivo de nuestra identidad. Al cuidarlos y promover su bienestar, cuidamos también las raíces que los definen”*

### Integrantes

- Secretaría de Gobernación (**SG**)
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (**SAyBG**)
- Secretaría de Educación Pública (**SEP**)
- Secretaría de Salud (**SS**)
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (**CEASPUE**)
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (**CDHEP**)
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (**ICATEP**)
- Instituto Estatal de Educación para Adultos (**IEEA**)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (**SEDIF**)
- Secretaría de Bienestar (**SB**)
- Secretaría de Seguridad Pública (**SSP**)
- Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (**SICOM**)
- Museos Puebla (**MP**)
- Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital (**CGCyAD**)
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (**SESEA**)
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (**SMADSOT**)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADR**)
- Secretaría de Arte y Cultura (**SAyC**)
- Secretaría de Desarrollo Turístico (**SEDETUR**)
- Secretaría de Infraestructura (**SI**)
- Secretaría de las Mujeres (**SM**)
- Consejería Jurídica (**CJ**)
- Secretaría de Deporte y Juventud (**SDyJ**)
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (**SECIHTI**)
- Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo (**SEDETTRA**)
- Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (**SPFyA**)

## Temática: 1.1 Impulso al bienestar integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano

**Objetivo:** 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla

**Estrategia:** 1.1.1.1 Implementación de programas de apoyo a la producción tradicional de los pueblos indígenas y afromexicano

### Líneas de acción:

1.1.1.1.1 Promover la reconversión productiva convencional orientada a las cadenas productivas de los pueblos indígenas y afromexicano  
SADR

1.1.1.1.2 Propiciar la gestión de conformación, organización y operación de cooperativas de los pueblos indígenas y afromexicano  
SADR y SEDETRA

1.1.1.1.3 Fomentar la participación de cooperativas con sus productos del sector agroalimentario en encuentros de negocios de los pueblos indígenas y afromexicano  
SADR y SEDETRA

1.1.1.1.4 Promover espacios de aprendizaje comunitario agropecuario mediante acompañamiento técnico a los pueblos indígenas y afromexicano  
SADR

1.1.1.1.5 Impulsar el desarrollo de competencias mediante la capacitación y certificación a los pueblos indígenas y afromexicano  
ICATEP y SADR

1.1.1.1.6 Incrementar ecosistemas tecnológicos en pueblos indígenas y afromexicano  
SECIHTI

**Estrategia:** 1.1.1.2 Promoción de programas que impulsen la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afromexicano

### Líneas de acción:

1.1.1.2.1 Promover las expresiones artísticas y el patrimonio cultural del Estado de Puebla para las Niñas, Niños y Adolescentes de los pueblos indígenas y afromexicano  
SAyC y MP

1.1.1.2.2 Promover las expresiones artísticas y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afromexicano  
SAyC y MP

1.1.1.2.3 Fomentar expresiones artísticas y culturales a nivel estatal, nacional e internacional de los pueblos indígenas y afromexicano  
SAyC y MP

**Estrategia:** 1.1.1.3 Fomento al desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano

### Líneas de acción:

1.1.1.3.1 Generar acciones que permitan a las unidades económicas de los pueblos indígenas y afromexicano acceder de manera efectiva a mercados locales, nacionales e internacionales  
SEDETRA y SAyC

1.1.1.3.2 Fomentar la promoción y venta de productos poblanos en distintos canales de comercialización físicas y/o digitales de los pueblos indígenas y afromexicano  
SEDETRA y SAyC

1.1.1.3.3 Brindar acompañamiento para la profesionalización de bienes mercantiles, en aras de promoverlos ante sectores comerciales de los pueblos indígenas y afromexicano  
SEDETRA y SAyC

1.1.1.3.4 Otorgar espacios físicos y digitales para la promoción de productos de los pueblos indígenas y afromexicano basados en las vocaciones regionales  
SEDETRA y SAyC

1.1.1.3.5 Promover la comercialización de los productos agroalimentarios de los pueblos indígenas y afromexicano  
SADR

1.1.1.3.6 Promocionar la economía social y solidaria en los pueblos indígenas y afromexicano  
SEDETRA

1.1.1.3.7 Generar programas de asesoría, capacitación y profesionalización para las unidades económicas de los pueblos indígenas y afromexicano  
SEDETRA



**Estrategia: 1.1.1.4** Impulso del turismo cultural comunitario y sostenible en los territorios indígenas y afromexicano

**Líneas de acción:**

**1.1.1.4.1** Desarrollar productos turísticos que articulen los atractivos turísticos de los pueblos indígenas y afromexicano del estado de Puebla

SEDETUR

**1.1.1.4.2** Diversificar las estrategias de promoción de la oferta turística de los productos turísticos de los pueblos indígenas y afromexicano

SEDETUR

**1.1.1.4.3** Promover proyectos de obra comunitaria con las instancias correspondientes a favor de los pueblos indígenas y afromexicano del estado de Puebla

SEDETUR

**1.1.1.4.4** Propiciar la participación de MIPyMES en la elaboración de productos turísticos de los municipios con vocación turística con enfoque en los pueblos indígenas y afromexicano

SEDETUR

**Estrategia: 1.1.1.5** Impulso de una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afromexicano

**Líneas de acción:**

**1.1.1.5.1** Ampliar la cobertura de atención del Programa Indígena Bilingüe mediante una estructura consolidada de Personas Beneficiarias de subsidio en la formación y operación de los servicios educativos de los pueblos indígenas y afromexicano

IEEA

**1.1.1.5.2** Difundir el Programa Indígena Bilingüe mediante las redes sociales del Instituto, así como en las radios locales de las comunidades de los pueblos indígenas y afromexicano

IEEA

**1.1.1.5.3** Impulsar los espacios de formación de alfabetizadores/asesores bilingües en el MEVyTy y MEVA prende INEA mediante las modalidades presencial y a distancia en los pueblos indígenas y afromexicano

IEEA y CAPCEE

**Estrategia: 1.1.1.6** Desarrollo de infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afromexicano

**Líneas de acción:**

**1.1.1.6.1** Desarrollar proyectos para otorgar el servicio de agua potable a nivel vivienda, a través de sistemas de captación de agua de lluvia y jaguayos en los pueblos indígenas y afromexicano

SB y CEASPUE

**1.1.1.6.2** Impulsar acciones de mejoramiento y ampliación de drenaje sanitario para prevenir enfermedades en población de extrema pobreza de pueblos indígenas y afromexicano

SB y CEASPUE

**1.1.1.6.3** Implementar programas de electrificación no convencional para viviendas con falta de acceso al servicio eléctrico en los pueblos indígenas y afromexicano

SB

**1.1.1.6.4** Impulsar la entrega de apoyos para el equipamiento de la vivienda en beneficio de pueblos indígenas y afromexicano

SB

**1.1.1.6.5** Implementar proyectos para otorgar el saneamiento a nivel vivienda, a través de sistemas de saneamiento a base de biodigestor en población de extrema pobreza de pueblos indígenas y afromexicano

SB

**1.1.1.6.6** Propiciar el equipamiento adecuado a unidades básicas de rehabilitación y centros de rehabilitación integral para los pueblos indígenas y afromexicano

SEDIF

**Estrategia: 1.1.1.7** Promoción de la gestión ambiental sostenible y participativa en los territorios indígenas y afromexicano

**Líneas de acción:**

**1.1.1.7.1** Impulsar el establecimiento de especies nativas favoreciendo la restauración de ecosistemas y mejorando la conectividad ecológica en zonas forestales en los pueblos indígenas y afromexicano

SMADSOT

**1.1.1.7.2** Incrementar la superficie dedicada a la conservación en regiones con alta biodiversidad o riesgo ambiental en los pueblos indígenas y afromexicano

SMADSOT

**1.1.1.7.3** Fomentar el rescate, la conservación y la preservación del patrimonio natural en los pueblos indígenas y afromexicano

SMADSOT

**1.1.1.7.4** Fomentar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente promover la educación ambiental en los pueblos indígenas y afromexicano  
**SMADSOT**

**1.1.1.7.5** Promover la conservación de los suelos para la productividad agrícola de los pueblos indígenas y afromexicano  
**SADR**

**1.1.1.7.6** Impulsar el uso de la agricultura regenerativa de los pueblos indígenas y afromexicano  
**SADR**

**Estrategia: 1.1.1.8** Garantía de seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano

**Líneas de acción:**

**1.1.1.8.1** Realizar acciones comunitarias de cultura de paz y cohesión social en pueblos indígenas y afromexicano  
**SG y SSP**

**1.1.1.8.2** Diseñar e implementar mecanismos que promuevan, visibilicen y sensibilicen sobre la diversidad, la inclusión, la igualdad y la protección de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas y afromexicano  
**SG**

**1.1.1.8.3** Promover la capacitación, así como la certificación de conocimientos y habilidades en estándares de competencias para el desarrollo de la fuerza laboral de los pueblos indígenas y afromexicano  
**ICATEP**

**Estrategia: 1.1.1.9** Promoción del patrimonio cultural, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano

**Líneas de acción:**

**1.1.1.9.1** Preservar el patrimonio y el acervo cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas y afromexicano  
**SAyC y MP**

**1.1.1.9.2** Desarrollar proyectos educativos que promuevan la equidad y la inclusión, asegurando que los estudiantes indígenas reciban atención y recursos académicos con pertinencia cultural y lingüística de los pueblos indígenas y afromexicano  
**SEP**

**Estrategia: 1.1.1.10** Impulso a la gobernabilidad intercultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas y afromexicano

**Líneas de acción:**

**1.1.1.10.1** Impulsar la mejora normativa del Estado mediante el análisis técnico y jurídico de proyectos legislativos, reglamentarios y administrativos  
**CJ**

**1.1.1.10.2** Coordinar esfuerzos institucionales para la difusión mensajes de prevención, derechos humanos, participación ciudadana, autocuidado, denuncia y respeto a la ley, en medios y redes sociales con enfoque en pueblos indígenas y afromexicano  
**SSP y SG**

**1.1.1.10.3** Promover el respeto de los Derechos Humanos en los pueblos indígenas y afromexicano  
**CDHEP**

**1.1.1.10.4** Promover los mecanismos de participación social y vinculación ciudadana de los pueblos indígenas y afromexicano  
**SAyBG y SESEA**

**1.1.1.10.5** Instrumentar mecanismos de transparencia que den certeza a la ciudadanía de los pueblos indígenas y afromexicano  
**SAyBG y SESEA**

**Estrategia: 1.1.1.11** Fomento de la vitalidad y el pleno ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas

**Líneas de acción:**

**1.1.1.11.1** Garantizar que la información de programas sociales sea difundida en formatos accesibles y mediante medios inclusivos que promuevan igualdad de oportunidades en los pueblos indígenas y afromexicano  
**CGCyAD y SICOM**

**1.1.1.11.2** Difundir campañas informativas en medios digitales, impresos y comunitarios en los pueblos indígenas y afromexicano  
**CGCyAD y SICOM**

**1.1.1.11.3** Transmitir contenidos educativos, económicos, sociales y culturales en los pueblos indígenas y afromexicano  
**CGCyAD y SICOM**



**Estrategia: 1.1.1.12** Fortalecimiento de la planeación intercultural y el desarrollo territorial incluyente de los pueblos indígenas y afromexicano

**Líneas de acción:**

**1.1.1.12.1** Fortalecer la planeación en coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno con enfoque de pueblos indígenas y afromexicano  
SPFyA

**1.1.1.12.2** Establecer criterios de costo de oportunidad entre la asignación de recursos y las expectativas de la programación con enfoque de pueblos indígenas y afromexicano  
SPFyA

**Estrategia: 1.1.1.13** Fomento de la apropiación intercultural de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano

**Líneas de acción:**

**1.1.1.13.1** Fortalecer la centralización y modernización de la infraestructura tecnológica en pueblos indígenas y afromexicano  
SECIHTI

**1.1.1.13.2** Realizar cursos presenciales, semipresenciales y virtuales dirigidos a estudiantes, docentes e investigadores de pueblos indígenas y afromexicano, sobre el manejo de herramientas tecnológicas y nuevas metodologías de la enseñanza y la investigación  
SECIHTI

**1.1.1.13.3** Impulsar la colaboración en la resolución de problemáticas relacionadas con la innovación tecnológica prioritarias para los pueblos indígenas y afromexicano  
SECIHTI

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Rezago Social promedio en los municipios indígenas de Puebla	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	1 2020	0.8 2030



# Instrumentación



## Instrumentación

El Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario (Véase Esquema 3).

Este programa representa un elemento primordial en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con el PED 2024-2030, en este

Esquema 3. Etapas del ciclo presupuestario



Fuente. SPFyA. Subsecretaría de Planeación

nivel de planeación, se definen de manera clara los programas y proyectos que se ejecutarán en consonancia con el modelo de Gobierno hacia el cierre de la administración. Asimismo, la instrumentación del Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla, fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), a fin de promover la planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED, como de los Programas Derivados.



## Control, Seguimiento y Evaluación

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla, se cuenta con una serie de mecanismos y herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados en este programa, para que de esta forma se pueda mejorar la toma de decisiones. A continuación, se describe cada uno de ellos:

- 1. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es la metodología adoptada para la programación de su presupuesto con base en el desempeño observado y esperado de su ejercicio, así como los resultados obtenidos, a fin de mejorar la calidad del gasto y una adecuada rendición de cuentas.
- 2. Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF):** Durante la etapa de programación-presupuestación del ciclo presupuestario, coordinada por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se captura en el SIAF la información formulada con base en la Metodología del Marco Lógico, correspondiente a los Programas Presupuestarios de las instituciones, la cual forma parte integral de la Ley de Egresos.
- 3. Sistema Estatal de Evaluación (SEE):** A través del SEE se reportan a la Secretaría de **3. Sistema Estatal de Evaluación (SEE)**: A través del SEE se reportan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los avances trimestrales del cumplimiento de las metas de los indicadores de componente y actividades establecidas en los Programas Presupuestarios a cargo de cada institución.
- 4. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE):** Trimestralmente a través del SIMIDE, se notifica a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances en las metas de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios establecidos.
- 5. Sistema para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASPEC):** En el ASPEC se reportan a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Públicos evaluados por instancias externas, derivados de los hallazgos y recomendaciones realizadas, para elevar la calidad del gasto público.
- 6. Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo en el Estado de Puebla (SPED):** En el SPED se reporta a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el avance trimestral de los indicadores estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, así como la información generada por cada institución, misma que servirá para la integración de los Informes de Gobierno.

# Referencias

## Referencias

- Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Mediciones de Pobreza, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020).
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Informe de la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada y de Buena Fe a los siete pueblos indígenas (2023).
- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (2020-2025).



**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en  
Grande**

 **PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
PUEBLA  
2024 - 2030**

 **Programas  
Derivados**

---

# Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano

*Programa Especial*

---